

Doc.11/2018

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN - AIR
NICARAGUA**

VISTO:

Las protestas cívicas de los estudiantes y población en general de Nicaragua, que se iniciaron hace casi un mes como consecuencia de las reformas al Sistema de Seguridad Social dispuestas por el Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, y que a la fecha aún continúan, en las que se tiene registro de más de 60 ciudadanos asesinados, incluyendo el periodista Ángel Gahona.

CONSIDERANDO:

Que durante este período el Gobierno a través de Ente Regulador de las Telecomunicaciones (TELCOR) ordenó, en los días iniciales de la protesta, el bloqueo de cuatro señales de televisión que son distribuidas en el país por sistemas de televisión por suscripción, violentando el principio de Libertad de Expresión de los Medios de Comunicación y de la población. Situación que a la fecha ya fue corregida, como resultado de los reclamos realizados por la población y por organismos internacionales como la propia AIR, entre otros.

Que durante las protestas, varios periodistas y comunicadores nacionales e internacionales, que estaban dando cobertura a los hechos, fueron agredidos y en algunos casos amenazados por la misma Policía Nacional, al mostrarles las armas en forma de intimidación por el simple hecho de realizar su labor, tal como aconteció con el equipo periodístico del Diario La Prensa, y que en otros casos también robaron y destruyeron equipos y materiales de trabajo.

Que en ese mismo contexto de violencia, el Periodista Ángel Gahona fue asesinado mientras realizaba la cobertura en vivo de las movilizaciones.

Que la emisora Radio Darío, del radiodifusor Aníbal Toruño, fue incendiada durante las protestas en la Ciudad de León por grupos delincuenciales simpatizantes al Gobierno.

Que la emisora Radio Camoapa 98.5 FM del radiodifusor Juan Carlos Duarte, del departamento de Boaco, recibió amenazas el pasado 10 de mayo a través de las Redes Sociales por simpatizantes sandinistas, procediendo su propietario a interponer denuncia ante la Policía Nacional.

//

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN – AIR, REUNIDO EN LA CIUDAD DE BRASILIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, RESUELVE:

Condenar enérgicamente todos los actos de violencia y censura perpetrados contra periodistas y medios de comunicación en Nicaragua, acontecidos durante las protestas sociales contra el Gobierno del Presidente Daniel Ortega.

Exigir a las autoridades de la República de Nicaragua a garantizar el ejercicio del Derecho a la Libertad de Expresión e Información por parte de la ciudadanía, como lo establece la Constitución Política de Nicaragua y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de la cual Nicaragua es suscriptora.

Instar a una pronta y eficaz investigación que permita identificar y conducir ante la justicia a los responsables del asesinato del periodista Ángel Gahona y de los otros graves crímenes y delitos denunciados.

Brasilia, 15 de Mayo de 2018